

RESOLUCIÓN No. 287 del 06/05/2024

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN
ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR
"ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7, RECONOCIMIENTO AL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS
ESTATUTOS**

**LA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL RISARALDA**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 7 de 1979, ley 489 de 1998, Ley 1098 de 2006 y la Resolución No. 3899 de septiembre de 2010, modificada y adicionada por la Resolución No. 3435 del 20 de abril de 2016 y 9555 del 16 de septiembre de 2016, 8282 de 14 de septiembre de 2017 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de estos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

Que en este mismo sentido, el artículo 16 ibídem ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que en el artículo 4º de la Resolución 3899 del 8 de septiembre de 2010, modificada por la Resolución 3435 de 2016, la Dirección General del ICBF, delegó en los Directores Regionales del ICBF en el ámbito de su circunscripción territorial, la competencia para otorgar personerías jurídicas y efectuar el reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, así como el trámite de cancelación voluntaria de las personerías jurídicas que han sido otorgadas por la respectiva Dirección Regional y el otorgamiento y renovación de licencias de

RESOLUCIÓN No.287 del 06/05/2024

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN
ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR
"ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7, RECONOCIMIENTO AL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS
ESTATUTOS**

funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar que prestan servicios de protección integral, a excepción de las licencias iniciales, igualmente, estos podrán aprobar reformas estatutarias, recibir la inscripción de sus representantes legales, órganos directivos y demás dignatarios.

Que la Representante Legal de la Institución denominada **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7** solicitó mediante oficio radicado No 20245540000036352 del 22/04/2024, el escrito correo electrónico del 18 de abril de 2024, el reconocimiento de la Personería Jurídica, para lo cual allega Acta de Constitución, Acta de reforma y de aceptación de cargos, Estatutos, Rut, Cámara de Comercio, cédulas de ciudadanía de la Junta Directiva, con los documentos y requisitos, antecedentes Judiciales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas, aceptación de cargos y Estados Financieros, con domicilio principal en el corregimiento SANTANA de CONDOTO - Chocó

Que la **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR"**, con Nit No **901.472.342-7**, se constituyó, mediante Acta de Constitución del 5/02/2021, como ASOCIACION TURISMO SANTANEÑO PANADERIA - y mediante Acta del 20/03/2024 se realizó reforma a los estatutos cambiando la razón social por el nombre por **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR"**

Que la **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR"**, con Nit No, tiene la siguiente Junta Directiva, nombrada mediante Acta No 01 del 9 de Febrero de 2024, quedando conformada de la siguiente manera: la señora **DIANA MARCELA CABRERA PALACIOS** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.077.438.132** de Quibdó - Chocó en el cargo de **Presidenta y Representante legal**; la **LUISA FERNANDA CABRERA MOSQUERA** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.077.997.800 de Quibdó - Chocó, en el cargo de **Secretaria** y el señor **LUIS CARLOS CABRERA PALACIOS** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.022.524 de Quibdó - Chocó en el cargo de **TESORERO**.

Que una vez adelantado el estudio y análisis de los documentos aportados, se evidenció que la **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7**, cumple con todos los requisitos exigidos en el artículo 7 de la Resolución No 3899 de 2010, modificada y adicionada por la Resolución No. 3435 de 2016, son los siguientes:

1. Encontrarse legalmente constituidas, para lo cual deberán aportar documento de constitución de la persona jurídica y los estatutos vigentes, que exprese:

- a) El domicilio de la persona jurídica y el de las distintas sedes que se establezcan en el mismo acto de constitución;
- b) El objeto social, haciendo una enunciación clara y completa de las actividades principales, y donde se observe que incluya el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias;
- c) El término de duración de la persona jurídica y las causales de disolución

RESOLUCIÓN No. 287 del 06/05/2024

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN
ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR
"ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7, RECONOCIMIENTO AL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS
ESTATUTOS**

anticipada

d) Las facultades y obligaciones del representante legal, la Asamblea General, miembros de junta directiva o de quienes hagan sus veces, y del revisor fiscal, cuando el cargo esté previsto en la ley o en los estatutos;

e) El quórum decisorio y el régimen de mayorías.

2. Estar debidamente representadas, para lo cual se deberá adjuntar el documento de elección o nombramiento del cargo de representante legal y de los miembros de la Junta Directiva o quienes hagan sus veces. Asimismo, documentos donde conste la aceptación a los cargos y las copias de los documentos de identificación.

3. Quienes ocupan el cargo de representante legal, de miembros de la junta directiva o quienes hagan sus veces, deberán presentar certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios o fiscales, expedidos por las autoridades competentes en los cuales conste que no han sido sancionados, ni tienen impedimentos o inhabilidades para desempeñar sus funciones.

4. Contar la persona jurídica, con bienes y patrimonio suficientes para el cumplimiento del objeto, de acuerdo con lo señalado en las normas vigentes. Cuando se trate de Fundaciones, se deberá anexar certificación de los bienes afectados y su cuantía debidamente certificados por el revisor fiscal y registrados en los estados contables."

Que, con el reconocimiento de la Personería Jurídica, también puede prestar servicios dentro del marco del Sistema Nacional de bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que conforme con lo acá descrito es viable otorgar el reconocimiento de la Personería Jurídica sin ánimo de lucro, a la **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7** con domicilio principal en el corregimiento SANTANA de CONDOTO – Choco, Colombia.

Que, de igual se reconoce a la señora **DIANA MARCELA CABRERA PALACIOS** identificada con la cedula de ciudadanía No **1.077.438.132** de Quibdó- CHOCO en el cargo de **presidenta y Representante legal de la ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7.**



COLOMBIA
REPÚBLICA DE LA
VIDA

Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Grupo Jurídico



RESOLUCIÓN No.287 del 06/05/2024

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS

Que, en consecuencia, la directora encargada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR Personería Jurídica y vincular al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, a la institución denominada **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7**, con domicilio principal en el corregimiento SANTANA de CONDOTO – Chocó, Colombia Institución sin ánimo de lucro.

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR los estatutos de **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7**, aprobados mediante **ACTAS DE CONSTITUCION del 05/02/2021 y ACTA No 02 del 20/03/2024**, donde aprobó la reforma a los Estatutos y la nueva razón social.

ARTICULO TERCERO: INSCRIBIR y RECONOCER a los miembros de la Junta directiva de la **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7**, de acuerdo a la Acta No2 de Reforma a los Estatutos del 20/03/2021 de nombramiento de la Junta Directiva, quedo conformada de la siguiente manera: la señora **DIANA MARCELA CABRERA PALACIOS** identificada con la cédula de ciudadanía No **1.077.438.132** de QUIBDO- CHOCO en el cargo de **Presidenta y Representante legal**; la **LUISA FERNANDA CABRERA MOSQUERA** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.077.997.800 de Quibdó – Chocó, en el cargo de **Secretaria** y el señor **LUIS CARLOS CABERERA PALACIOS** identificado con la cédula de ciudadanía No 12.022.524 de Quibdó – Chocó en el cargo de **TESORERO**.

ARTÍCULO CUARTO: Informar al interesado que el presente otorgamiento de Personería Jurídica genera pago de impuesto de Timbre Nacional de conformidad con el Estatuto Tributario, y deberá presentar constancia del pago ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR por intermedio de la Oficina del Grupo Jurídico de la Regional Risaralda, el contenido de la presente Resolución la señora **DIANA MARCELA CABRERA PALACIOS** identificada con la cedula de ciudadanía No **1.077.438.132** de QUIBDO- CHOCO en el cargo de **Presidenta y Representante legal** de la **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7**, en los términos establecidos en los artículos 67 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo sólo procede el Recurso de Reposición, contemplado en la Ley 1437 de 2011, el cual deberá interponerse por escrito ante el director del ICBF, Regional Risaralda, en el momento de su notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a la misma.

RESOLUCIÓN No. 287 del 06/05/2024

**POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SIN
ÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR
"ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7, RECONOCIMIENTO AL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS
ESTATUTOS**

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, Risaralda, a los, 06/05/2024

BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO
Directora (E) Regional

Proyecto: Rocio Eugenia Sarraide Ortiz - Abogada de Apoyo del Grupo Jurídico

Revisó: Ledia del Pilar Giraldo Castaño - Coordinadora Grupo Jurídico

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
DE LA RESOLUCIÓN No287 del 06/05/2024

En la ciudad de Pereira, Risaralda, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las dos de la tarde (2:00 PM), se notifica personalmente ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora **DIANA MARCELA CABRERA PALACIOS** identificada con la cedula de ciudadanía No **1.077.438.132** de QUIBDO- CHOCO en el cargo de **Presidenta** y **Representante legal** de la **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR"** NIT:901.472.342-7, el contenido de la **RESOLUCIÓN No.287 del 06/05/2024. "POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SINÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVAY APRUEBAN SUS ESTATUTOS"**

Se le entrega copia de la mencionada Resolución. la Notificada manifiesta que renuncia a términos de Ejecutoría.

LA NOTIFICADA

Diana M. Cabrera Palacios
DIANA MARCELA CABRERA PALACIOS

Cedula de ciudadanía No **1.077.438.132** de QUIBDO- CHOCO

Presidenta y **Representante legal** de la **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR"** NIT:901.472.342-7,

LA NOTIFICADORA

Rocio Sarralde Ortiz
ROCIO SARRALDE ORTIZ
Abogada Grupo Jurídico

Diana M. Cabrera
Renuncio a terminos de
ejecutorio



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar**
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Risaralda
Grupo Jurídico



Pereira, Risaralda a los siete (07) días de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

Se realizó notificación personal, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las tres y media de la tarde (3:30 PM), se notificó personalmente ante el Grupo Jurídico de la Regional Risaralda del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL RISARALDA, a la señora **DIANA MARCELA CABRERA PALACIOS** identificada con la cedula de ciudadanía No **1.077.438.132** de QUIBDO- CHOCO en el cargo de **Presidenta** y **Representante legal** de la **ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7**, el contenido de la **RESOLUCIÓN No.287 del 06/05/2024. "POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A LA ENTIDAD SINÁNIMO DE LUCRO DENOMINADA ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR "ASOKAIMOR" NIT:901.472.342-7, RECONOCIMIENTO AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBAN SUS ESTATUTOS."**

El notificado renunció a términos, razón por la cual se declara ejecutoriada la misma.

LEDIA DEL PILAR GIRALDO OSSA
Coordinadora Grupo Jurídico



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

Calle 35 No 8 B 11
Pereira Risaralda
Teléfono: 3401394 ext.645011

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☒ 2 Actualización		4. Número de Inscripción		141021270022	
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		13. Buzón electrónico
9 0 1 4 7 2 3 4 2		7	Inspección y Atención al Ciudadano		
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
		28. País		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
ASOCIACIÓN KAIROS DE AMOR					
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. Sigla	
		ASOKAIMOR			
UBICACIÓN					
39. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		Chocó		Candelo	
41. Dirección principal		42. Correo electrónico		43. Código postal	
CORR DE SANTANA		asokaimor@gmail.com			
44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
		3 1 2 8 5 3 8 7 0 3			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
9 4 9 9		2 0 2 1 0 3 1 2		49. Fecha inicio actividad	
				50. Código	
				1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
5 7 1 4 4 2 5 5					
05- Inipio, renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exógena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos					
SI ☒ NO ☐					
60. No. de Folios					
6					
61. Fecha					
2024-04-17 16:13:12					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante: DIONO M. LABRÓN POLOCIOS					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre CORDOBA MOSQUERA SIGELINDA					
985. Cargo Gestor I					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 3 de 4 Hoja 3		
			4. Número de formulario 141021270022		
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)			6. DV	17. Dirección seccional Inspección y Atención de Ciudadanos	
9 0 1 4 7 2 3 4 2			7		
Representación					
98. Representación REPRS LEGAL PRIN			99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 2 1 5		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadano		101. Número de identificación		102. DV	
1 3		1 0 7 7 4 3 8 1 3 2			
104. Primer apellido CABRERA		105. Segundo apellido PALACIOS		106. Primer nombre DIANA	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres MARCELA	
2					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
3					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
4					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	
5					
98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		107. Otros nombres	

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Expacio reservado para la DIAN

1. Número de formulario

141021270022

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 7 2 3 4 2

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bogotá

14. Buzón electrónico

18

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

112. Número de identificación

1 0 7 7 4 3 8 1 3 2

113. DV

114. Nacionalidad

COLOMBIA

1 6 9

115. Primer apellido

CABRERA

116. Segundo apellido

PALACIOS

117. Primer nombre

DIANA

118. Otros nombres

MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

2 0 2 4 0 2 1 5

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

112. Número de identificación

1 0 7 7 9 9 7 8 0 0

113. DV

114. Nacionalidad

COLOMBIA

1 6 9

115. Primer apellido

CABRERA

116. Segundo apellido

MOSQUERA

117. Primer nombre

LUISA

118. Otros nombres

FERNANDA

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

2 0 2 4 0 2 1 5

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

112. Número de identificación

1 2 0 2 2 5 2 4 0

113. DV

114. Nacionalidad

COLOMBIA

1 6 9

115. Primer apellido

CABRERA

116. Segundo apellido

PALACIOS

117. Primer nombre

LUIS

118. Otros nombres

CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

2 0 2 4 0 2 1 5

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

111. Tipo de documento

112. Número de identificación

113. DV

114. Nacionalidad

115. Primer apellido

116. Segundo apellido

117. Primer nombre

118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio

121. % Participación

122. Fecha de ingreso

123. Fecha de retiro

Fecha generación documento PDF: 17-04-2024 04:13:21PM

Powered by CamScanner

BANCO DAVIVIENDA
Recando Espinosa
Fecha: 06/05/2021 Hora: 13:46:23
Jornada: Normal
Oficina: 1274
Terminal: C11274W103
Usuario: 6A4

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:
INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR F
Cuenta Convenio: *****2572
Codigo Convenio: 01103928
No. Referencia 1: 1881

No. Referencia 2: 1077438132
Forma de Pago: Paga
Vr. Total: \$141,000.00
Costo Transacción: \$0.00
No. Transacción: 653076
Quién realiza la Transacción
Tipo Id: CC
Numero Id: 1127667475
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Recando Espinosa
Fecha: 06/05/2021 Hora: 13:46:23
Jornada: Normal
Oficina: 1274
Terminal: C11274W103
Usuario: 6A4

DATOS DEL CONVENIO

Nombre del Convenio:
INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR F
Cuenta Convenio: *****2572
Codigo Convenio: 01103928
No. Referencia 1: 1881

No. Referencia 2: 1077438132
Forma de Pago: Paga
Vr. Total: \$141,000.00
Costo Transacción: \$0.00
No. Transacción: 653076
Quién realiza la Transacción
Tipo Id: CC
Numero Id: 1127667475
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.